



REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE CULTURA



BICENTENARIO
Independencia de
Panamá de España
1821 - 2021

Informe de Ejecución Presupuestaria Funcionamiento e Inversiones

Del período 1 de enero 2021 al 30 de junio 2021

LOS DERECHOS CULTURALES, SON DERECHOS HUMANOS

CARLOS AGUILAR NAVARRO
Ministro

GABRIEL GONZÁLEZ
Viceministro

JOSE ISMAEL HERRERA
Secretario General

FLOR DEL LOTTO CONCEPCIÓN

Directora de Finanzas

Departamento de Presupuesto

Veruschka Ramos	Jefe
Mayanin George	Supervisora
Inés Gordon	Analista
Ivanova Maruri	Analista
Belkis López	Analista
Sheila Bosso	Analista
Viviana Villarreal	Secretaria

INTRODUCCIÓN

Cumpliendo con las Normas Generales de Administración Presupuestaria, contenida en la Ley No. 176 del 13 de noviembre de 2020, “Que dicta el Presupuesto General del Estado para la vigencia Fiscal 2021”, presenta mediante este documento el “INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA” del Ministerio de Cultura, correspondiente al período comprendido del **1 de enero 2021 al 30 de junio de 2021**.

La Gestión presupuestaria tiene como finalidad la administración de los recursos asignados, sobre la base de los ordenamientos: jurídicos, técnicos y administrativos que determina la Ley, a fin de promover la transparencia, eficiencia del uso de los mismos. Es por esto que, este informe contempla los recursos presupuestarios aprobados al Ministerio de Cultura, entidad que desarrolla las políticas culturales y ejecuta las actividades destinadas a difundir y estimular la cultura en el territorio nacional. Nuestro presupuesto y su ejecución considera la misión y visión del Ministerio de Cultura, y estos a su vez en los objetivos específicos, proyecciones, estrategias y políticas del Ministerio.

Para llevar a cabo los programas y proyectos, al ministerio se le autorizó un Presupuesto Ley de Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Millones Quinientos Cuatro Mil Quinientos Veintiún Balboas con 00/100 (**B/.45,504,521**); para la vigencia fiscal 2021, el cual fue disminuido a través de traslado interinstitucional en Cuatro Millones Doscientos Cuarenta un Mil Doscientos Ochenta Balboas con 00/100 B/.4,241,280; para atender la Emergencia Nacional causada por la COVID 19 e incrementado en Un Millón Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Once Balboas con 00/100 (B/.1,499,911); para apoyar el proyecto que desarrollara la Fundación FUNDADER, el Presupuesto modificado al mes de junio es de B/.42,763,152.00

Finalmente, en los anexos se localizan cuadros que recogen una serie de informaciones relacionadas al presupuesto, su seguimiento y ejecución.

Esperamos que este informe sea de gran utilidad, tanto a las Autoridades, como a las diferentes unidades administrativas y entidades públicas que requieren de esta información para la toma de decisiones.

MISIÓN

Ser la entidad rectora del Estado en materia de promoción y protección de los derechos culturales; las expresiones culturales; los procesos creativos y el patrimonio cultural e histórico; el diálogo intercultural y la cooperación cultural; así como de todas las actividades relacionadas con el fomento del desarrollo sostenible a través de la cultura y las políticas públicas de cultura en el territorio nacional, para permitir y facilitar el acceso a ello, a la ciudadanía en general.

VISIÓN

Ser la entidad del Estado, modelo y líder en la gestión administrativa y operativa, en el respeto por la diversidad de expresiones culturales, facilitando los mecanismos del diálogo y la integración, que permitan el cumplimiento del desarrollo sostenible de las políticas culturales en la sociedad panameña; y en los temas de cumplimiento de normas anti soborno, equidad, transparencia e inclusión

OBJETIVOS

1. Generar políticas públicas que permitan el desarrollo cultural del país, basándose en los ejes transversales siguientes: derechos culturales y ciudadanía, expresiones artísticas, educación artística, economía creativa, y mantenimiento y salvaguarda del patrimonio cultural.
2. Fortalecer la presencia de las expresiones culturales panameñas ante los organismos nacionales e internacionales, en los temas relacionados con la diversidad cultural.
3. Facilitar el diálogo e intercambio de las diversas expresiones culturales, a nivel nacional e internacional.
4. Garantizar a toda la ciudadanía el acceso, inclusión y disfrute, de las actividades, bienes y servicios culturales.
5. Promover la cultura como un generador del desarrollo sostenible, mediante políticas públicas enfocadas en los derechos ciudadanos y en la economía creativa que busquen la cohesión social en el país y permitan combatir la desigualdad y la pobreza.
6. Generar planes estratégicos y herramientas de medición que permitan evaluar el impacto en la economía del país, de las diversas actividades y expresiones culturales de la ciudadanía.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
MISIÓN.....	4
VISIÓN.....	4
OBJETIVOS.....	5
CONTENIDO.....	6
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS.....	7
I. MARCO GENERAL.....	8
II. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FUNCIONAMIENTO E INVERSIONES.....	9
III. Presupuesto de Funcionamiento.....	9
A - Servicios Personales.....	10
B - Servicios No Personales.....	10
C - Materiales y Suministros.....	11
D - Maquinaria y Equipo.....	11
E - Transferencias Corrientes.....	11
IV. PRESUPUESTO DE INVERSIONES.....	12
Programa de Mantenimiento y Reparación de Obras.....	12
A- Monumentos y Conjuntos Monumentales.....	12
B- Centros Culturales.....	13
C- Centros de Educación Artística.....	17
D- Museos e Iglesias.....	18
E- Proyectos Regionales-Culturales.....	19
F - Programa de Asistencia Social.....	19
Programa de Apoyo a la conservación del Patrimonio Cultural y Natural, Préstamo BID N°4450/OC-PN:.....	20

ANEXOS

Detalles por Grupos de Gastos de la Ejecución de Funcionamiento.

Detalle de la Ejecución de las Inversiones.

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

Para el cumplimiento de los objetivos del Ministerio, presentamos la estructura del Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobado y modificado para la vigencia fiscal 2021.

Cuadro 1

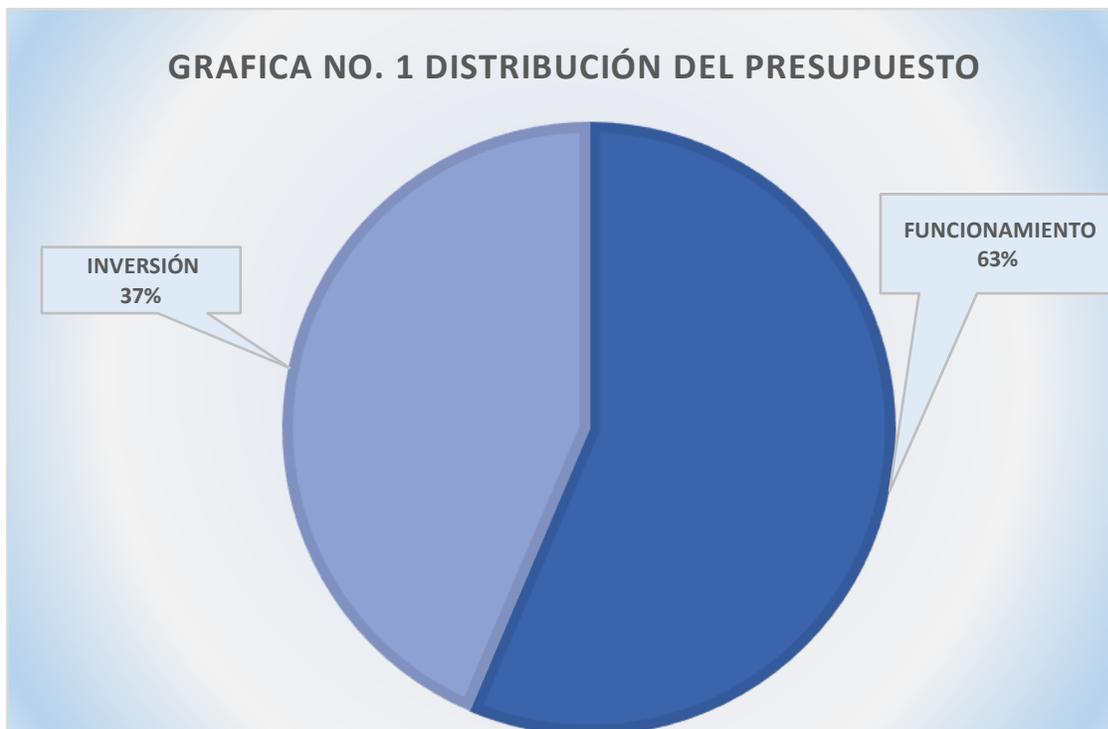
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS		
DETALLE	LEY	MODIFICADO
INGRESOS		
Ingresos Corrientes	25,420,521	26,720,432
Fondo de autogestión	238,300	238,300
Ingresos de Capital	14,845,700	10,804,420
Prestamos -BID	5,000,000	5,000,000
Total de Ingresos	<u>45,504,521</u>	<u>42,763,152</u>
GASTOS		
Funcionamiento	25,420,521	26,720,432
Fondo de autogestión	238,300	238,300
Total Presupuestario de Funcionamiento	25,658,821	26,958,732
Inversiones	14,845,700	10,804,420
Organismo Interamericano de Financiamiento	5,000,000	5,000,000
Total Presupuestario de Inversiones	19,845,700	15,804,420
Total de Gastos	<u>45,504,521</u>	<u>42,763,152</u>

- I. **MARCO GENERAL** Al Ministerio de Cultura, creado mediante la Ley N°. 90 del 15 de agosto de 2019, se le aprueba mediante la Ley N°. 176 del 13 de noviembre de 2020 el presupuesto Ley para la vigencia fiscal 2021, por la suma de **Cuarenta y Cinco Millones Quinientos Cuatro Mil Quinientos Veintiuno Balboas** (B/.45,504,521).

Presupuesto Modificado, **Cuarenta y Dos Millones Setecientos Sesenta y Tres Mil Ciento Cincuenta y Dos Balboas** (B/.42,763,152); correspondiéndole a Funcionamiento el 63% (B/.26,958,732), y a las Inversiones el 37% (B/.15,804,420) Cuadro 2.

Cuadro 2

TIPO DE PRESUPUESTO	PRESUPUESTO		PRESUPUESTO MODIFICADO	%
	LEY			
TOTAL	45,504,521		42,763,152	100
FUNCIONAMIENTO	25,658,821		26,958,732	63
INVERSIÓN	19,845,700		15,804,420	37



II. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIONES

Al mes de junio nuestro Presupuesto modificado es de **Cuarenta y Dos Millones Setecientos Sesenta y Tres Mil Ciento Cincuenta y Dos Balboas** (B/.42,763,152).

El análisis que presentamos de la ejecución presupuestaria al mes de junio, está basado en el presupuesto asignado que es del **77%** (B/.33,157,406); de los cuales se comprometió el **83%** (B/.27,655,893), la ejecución¹ está por el orden del **49%** (B/.16,288,464), de los cuales se pagó el **92%** (B/.15,026,736).

Cuadro 3

Detalle	PRESUPUESTO			EJECUCIÓN			% de EJECUCIÓN		
	Ley	Modificado	Asignado	Comprometido	Devengado	Pagado	Comprometido	Devengado	Pagado
	1	2	3	4	5	6	7=4/3*100	8=5/3*100	9=6/5*100
TOTAL INSTITUCIONAL	45,504,521	42,763,152	33,157,406	27,655,893	16,288,464	15,026,736	83	49	92
FUNCIONAMIENTO	25,658,821	26,958,732	17,446,454	13,886,464	13,018,069	12,448,387	80	75	96
INVERSIÓN	19,845,700	15,804,420	15,710,952	13,769,429	3,270,394	2,578,349	88	21	79

III. Presupuesto de Funcionamiento: Presupuesto Ley B/.25,658,821.

Al mes de junio el presupuesto modificado para los gastos operativos era de **B/.26,958,732**; distribuidos entre los siguientes grupos de gastos: el **68%** (B/.18,448,866) Servicios Personales, el **15%** (B/.4,039,442) Servicios No Personales, **2%** (B/.425,119) Materiales y Suministros, **1%** (B/.48,888) Maquinaria, Equipo y Semoviente, **14%** (B/.3,996,417) Transferencias Corrientes.

El compromiso está por el orden del **80%** (B/.13,886,464), el devengado fue del **75%** (B/.13,018,069) de los cuales se ha pagado el **96%** (B/.12,448,387).

¹ Ejecución, se refiere al devengado.

Cuadro 4

Detalle	Presupuesto			Comprometido	Devengado	Pagado	% Ejecutado			Saldo Anual
	Ley	Modificado	Asignado				Comprometido	Devengado	Pagado	
	1	2	3				4	5	6	
TOTAL	25,658,821	26,958,732	17,446,454	13,886,464	13,018,069	12,448,387	80	75	96	13,072,268
Servicios Personales	18,454,366	18,448,866	9,331,607	8,663,241	8,660,217	8,440,561	93	93	97	9,785,625
Servicios No Personales	2,725,603	4,039,442	3,645,373	1,690,527	866,950	816,625	46	24	94	2,348,915
Materiales y Suministros	279,221	425,119	424,169	156,709	119,013	66,443	37	28	56	268,410
Maquinaria y Equipo	-	48,888	48,888	9,350	8,252	7,448	19	17	90	39,538
Transferencias Corrientes	4,199,631	3,996,417	3,996,417	3,366,638	3,363,638	3,117,311	84	84	93	629,779

A - Servicios Personales:

Presupuesto Modificado: B/.18,448,866, de esta suma se ha asignado el **51%** (B/.9,331,607).

En este grupo de gasto se ejecutan las acciones de administración del personal, sus rubros reflejan: Salarios, Décimo Tercer Mes, Cuotas Obreros Patronales, Gastos de Representación, entre otros.

Del monto asignado, se comprometio el **93%** (B/.8,663,241), la ejecución fue del **93%** (B/.8,660,217) de los cuales se pagó el **97%** (B/.8,440,561).

B - Servicios No Personales:

Presupuesto Modificado es de B/.4,039,442 se asignó el **90%** (B/.3,645,373)

Los compromisos realizados corresponden a la prestación de servicios de carácter no personal al igual que la utilización de bienes muebles e inmuebles, e incluye servicios básicos (luz, agua, teléfonos y otros).

El compromiso es del **46%** (B/.1,690,527), la ejecución del **24%** (B/.866,950) y pagado del **94%** (B/.816,625).

C - Materiales y Suministros:

Presupuesto Modificado es de B/.425,119 la asignación fue del **99.7%** (B/.424,169).

Estos recursos van destinado a la adquisición de materiales en general para el desarrollo de las acciones administrativas necesarias en el cumplimiento de metas y objetivos, tanto de operaciones propias del Ministerio, como de los programas y proyectos de inversión que se ejecutan.

El compromiso fue del **37%** (B/.156,709), la ejecución fue del **28%** (119,113); de los cuales se pagó **56%** (B/.66,443)

D - Maquinaria y Equipo:

Presupuesto Modificado y asignado es de B/.48,888.

Monto dirigido a la adquisición de diferentes equipos y maquinarias.

El compromiso fue del **19%** (B/.9,350), la ejecución fue del **17%** (B/.8,252) y el pagado del **90%** (B/.7,448)

E - Transferencias Corrientes:

Presupuesto Modificado y asignado es de B/.3,996,417.

Recursos destinados a cumplir con la Ley de Cine, cuotas a organismos internacionales (UNESCO, IBERMEDIA, IFACCA, CACCI), acuerdo, convenios, indemnizaciones laborales, bonificaciones por antigüedad, capacitaciones, apoyo a instituciones sin fines de lucro y personas naturales que desarrollan el arte y la cultura a nivel nacional.

El compromiso fue del **84%** (B/.3,366,338), la ejecución fue del **84%** (B/.3,363,338) y el pagado del **93%** (B/.3,117,311)

IV - PRESUPUESTO DE INVERSIONES: Presupuesto Ley B/.19,845,700;
modificado B/.15,804,420.

A la fecha el presupuesto modificado de inversiones es de B/.15,804,420; distribuidos así: el **65%** (B/.10,209,420) en Mantenimiento y Reparaciones de obras, el **2%** (B/.355,000) Programa de Asistencia Social y el **33%** (B/.5,240,000.00) para el proyecto Preservación del Patrimonio Material (Préstamo BID 4450/0C-PN. (Aporte Externo B/. 5,000,000.00 y Aporte Local B/. 240,000.00).

Al mes de junio se asignó el **99.4%** (B/.15,710,952), el compromiso fue del **88%** (B/.13,769,429); la ejecución del **21%** (B/.3,270,394) de los cuales se pagó el **79%** (B/.2,578,349)

Cuadro 5

Detalle	PRESUPUESTO			EJECUCIÓN			% de EJECUCIÓN		
	Ley	Modificado	Asignado	Comprometido	Devengado	Pagado	Comprometido	Devengado	Pagado
	1	2	3	4	5	6	7=4/3*100	8=5/3*100	9=6/5*100
INVERSIÓN	19,845,700	15,804,420	15,710,952	13,769,429	3,270,394	2,578,349	88	21	79
Mantenimiento y Reparaciones de obras	14,605,700	10,209,420	10,115,955	8,997,284	2,263,696	1,598,650	89	22	71
Programa de Asistencia Social	-	355,000	355,000	65,000	-	-	18	0	0
Preservación del Patrimonio Material	5,240,000	5,240,000	5,239,997	4,707,145	1,006,699	979,699	90	19	97

Programa de Mantenimiento y Reparación de Obras: Presupuesto Ley B/.14,605.700, Modificado B/.10,209,420; asignado 99% el (B/.10,115,955); comprometido 89% (B/.8,997,284); la ejecución es del **22%** (B/.2,263,696) y el pagado del **71%** (B/.1,598,650)

A - Monumentos y Conjuntos Monumentales: Presupuesto Modificado B/.704,000

Detalle de los proyectos:

- 1. Patronato - Restauración del Fuerte y Castillo San Lorenzo:** Ley 30 del 18 de noviembre de 2012, los recursos otorgados para el 2021 asciende a B/.135,000, los cuales se ejecutaron y pagaron al **100%**.

2. **Patronato - Área Histórica de Panamá Viejo:** Ley 30 del 6 de febrero de 1996, los recursos otorgados para el 2021 suma ascienden a B/.189,000, los cuales están comprometidos y devengados **100%**. El Patronato no ha presentado el informe de gasto 2020, por lo que no se puede realizar el pago correspondiente.

3. **Restauración de Inmuebles del Estado en el Casco Antiguo:** Para el 2021 tienes un presupuesto modificado de B/.343,300, de los cuales se ha comprometido y devengado el **100%**.

4. **Difusión de Bienes, Valores Patrimoniales y Culturales de Casco Antiguo:** Monto asignado B/.36,700 en el 2021; comprometido y devengado el **100%**.

B – Centros Culturales: El Presupuesto Modificado es de B/.7,574,552

Proyectos programados:

1. **Rehabilitación del Centro de Estudio Superior de Bellas Artes y Folklor de David:** Contrato No.002-20, Costo del Proyecto B/.294,237.00, Empresa Equipos Mepsa, S.A., se ha comprometido a la fecha el **100%**. El avance físico es de **31%** y financiero **27.8%**.

ESTATUS DEL PROYECTO	
DETALLE	MONTO
Costo del Proyecto	294,237.00
Pagado vigencia fiscal 2020	
Cuenta 1	21,728.94
Saldo por Pagar	272,508.06
Presupuesto Asignado 2021	272,509.00
Comprometido	272,508.06
Pagado vigencia fiscal 2021	
Pagado (2da Cuenta)	60,198.81
Total Pagado	81,927.75
Saldo por Pagar	212,309.25

- 2. Rehabilitación del Centro de Estudio Superior de Bellas Artes y Folklor de Chitré:** Costo del Proyecto B/.197,995 se ha certificado el monto total para el tramite de confección del contrato.
- 3. Habilitación del Centro Cultural Anel Omar Rodriguez – Aguadulce:** Contrato No.003-20, Costo del Proyecto B/.1,045,000, Empresa SESJO, S.A., a la fecha el avance físico es de **16%** y el avance financiero **14%**

ESTATUS DEL PROYECTO	
DETALLE	MONTO
Costo del Proyecto	1,045,000.00
Pagado Vigencia Fiscal 2020	
Cuenta 1	86,569.00
Saldo por Pagar	958,431.00
Presupuesto Asignado 2021	958,431.00
Comprometido	951,831.00
Pagado vigencia fiscal 2021	
Pagado (2da cuenta)	64,020.00
Total Pagado	150,589.00
Saldo por Pagar	894,411.00

- 4. Construc. Ciudad de Las Artes:** Contrato N°093-12 Monto total B/.55,227,345.00. Avance Fisico 66% y Financiero 62%

Proyecto adjudicado a la Empresa Consorcio Omega en su inicio, para los “Estudios, diseños, Suministros de Materiales, Mano de Obra, Equipo, Administración y Construcción del Proyecto Ciudad de las Artes”.

A través de la Resolución N°071-18 J.D del 20 de junio de 2018, se autoriza el aumento de B/.700,000.00; costo solicitado por **ASSA** dentro del acuerdo para la **Sustitución** de Contratista y la Adenda 2 al contrato 093-12, en virtud de la convención **SUNTRACS-CAPAC 2018**.

Mediante cesión de contrato No. 001-2020 se suscribió formal cesión del contrato No. 093-12 del 6 de julio del 2012, a la Empresa Administradora de Proyectos de Construcción S.A. (APROCOSA).

ESTATUS DEL PROYECTO	
Monto del Contrato	54,527,345.00
Anticipo pagado en el 2012	10,905,469.00
Pagos en el 2012, de la cuenta 2 a la 9	5,890,065.75
Pagos en el 2014 de la cuenta 10 a la 12	2,131,680.18
Total pagado	18,927,214.93
Saldo por Pagar	35,600,130.07
Adenda 2 del 31 de agosto del 2018	
DETALLE	MONTO
Costo del Proyecto	35,600,130.07
Resolución N°.071-18 J.DDE 20/6/2018 SUNTRACS-CAPA	700,000.00
Total de la Adenda	36,300,130.07
Pagado vigencia fiscal 2018	
Cuenta 1 y 2	2,655,988.15
Saldo por Pagar	32,944,141.92
Pagado vigencia fiscal 2019	
Cuenta 3,4,5,6,7,8 y 9	3,158,094.44
Saldo por Pagar	29,786,047.48
Pagado vigencia fiscal 2020	
Cuenta 10 a 20	8,766,744.32
Saldo por Pagar	21,019,303.16
Presupuesto Asignado 2021	3,656,900.00
Comprometido	3,535,400.00
Pagado vigencia fiscal 2021	
Pagado (Cuenta 21 correspondiente a los meses de Oct-Dic. 2020)	920,269.00
Total pagado	15,501,095.91
Saldo por Pagar	20,099,034.16

Este proyecto cuenta también con el contrato N° 049.13 que corresponde al Servicio de Inspección y Control de Obras, adjudicado a la Empresa Sosa Arquitectos Urbanistas Consultores, S:A.

ESTATUS DEL CONTRATO	
DETALLE	MONTO
Costo del Proyecto	1,350,000.00
Pagado 2013-Anticipo	337,500.00
Pagado 2015 cuenta de la 1 a la 12	607,500.00
Saldo por pagar 2015	405,000.00
Adenda 3 - 2019	
Pagado 2019 cuenta 1 y 2	50,625.00
Saldo por Pagar 2019	354,375.00
Pagado 2020 de la cuenta 3 a la 9	172,125.00
Saldo por Pagar 2020	182,250.00
Pagado 2021 cuenta 10 y 11	40,499.99
Saldo por Pagar	141,750.01
Total Pagado	1,208,249.99
Saldo por Pagar	141,750.01

5. Conservación Teatro Nacional: Monto B/100,000

Certificado el monto total para confección del Convenio,

6. Restauración del Centro de Bellas Artes de Colón (Colegio Abel Bravo)

El monto aprobado de B/.8,000,000.00; fue disminuido en B/.5,779,775; de los cuales B/.4,039,184., se trasladaron Interinstitucionalmente con el objetivo de atender el Estado de Emergencia Nacional y atenuar los efectos de la Pandemia por la COVID 19 declarado por la OMS y la diferencia para apoyar principalmente en el desarrollo de la actividad de Economía Creativa, Centro Superior de Bellas Artes y Folklor Santiago, Chitré, David, Centro Cultural de Aguadulce ente otros.

El Presupuesto Modificado y Asignado es de B/.2,220,225; de los cuales B/.1,800,000 corresponden a certificación de partida para tramite de contrato y B/.400,000; a inspección del proyecto.

Acondicionamiento del Centro Cultural Metropolitano

Presupuesto autorizado B/.168,492, Certificado en su totalidad, se encuentra en confección de contrato.

C - Centros de Educ. Artística: El Presupuesto Modificado de B/.363,577.

Este subprograma fomenta los valores culturales, cívicos y morales a través de los centros educativos y se contempla:

- 1. Const. del Centro Superior de Bellas Artes y Folklore de Changuinola**
Monto autorizado B/.250,000, comprometido el 100%, a traves de certificación de partida.
- 2. Rehabilitación Centro Superior de Bellas Artes y Folklore de Santiago:**
Contrato No.005-20, Costo del Proyecto B/.113,576.73, Empresa Construcciones y Administraciones Tecnológicas, S:A., se ha comprometido 100% con certificación de partida.
- 3. Mejoramiento del Instituto Nacional de Música Narciso Garay**
Monto autorizado es de B/.190,000. Suma trasladada en su totalidad para gestionar el desarrollo de la actividad Acondicionamiento del Centro Cultural Metropolitano.

D - Museos e Iglesias: Presupuesto Modificado es de B/.835,715.

Este subprograma contempla la restauración de los siguientes Museos:

- Habilitación de la Museográfica del Museo Reina Torres de Araúz (MARTA)** —Contraparte prestamo BID- con un presupuesto modificado de B/.618,096, se han comprometido B/.338,109 es decir **(64%)**, de los cuales se ha devengado B/.229,538 **(44%)** y pagado B/.143,700 **(63%)**.

Del monto comprometido le corresponde al contrao **014-2017** “Servicio de Gerencia, Administración, Coordinación, Estudios Diseño, Inspección y Asistencia Técnica para el Proyecto de Restauración Integral del Museo Antropológico Reina Torres de Arauz.” La suma de B/.271,335. A continuación presentamos el status de este proyecto.

ESTATUS DEL PROYECTO DEL CONTRATO	
DETALLE	MONTO
Costo del Proyecto	1,524,256.33
Pagado 2017-Anticipo	119,538.00
Pagado 2017 cuenta 2 y 3	118,493.18
Pagado 2017	238,031.18
Saldo por Pagar 2017	1,286,225.15
Pagado 2018 de la cuenta 4 a la 15	377,620.77
Saldo por Pagar 2018	908,604.38
Pagado 2019 cuenta 16,17,18	278,610.28
Saldo por Pagar	629,994.10
Pagado 2020 cuenta 19 y 20	56,127.59
Saldo por Pagar 2020	573,866.51
Asignado 2021	336,765.53
Total Pagado	1,287,155.35
Saldo por Pagar	237,100.98

2. Restauración del Museo de Historia y Arte Jose Domingo de Obaldia

Presupuesto Modificado y Asignado de B/.86,280, de este monto se ha certificado B/.37,450.00 para el Estudio y Diseño del proyecto, los cuales están comprometidos.

3. Conservación del Museo del Parque Arqueológico El Cano

Cuenta con un Presupuesto Modificado de B/.131,339; comprometido 100% a través de certificación de partida.

E - Proyectos Regionales-Culturales: Presupuesto Modificado B/.731,576.

Este subprograma contempla la inversión en Programas que estimulan el desarrollo de las artes, la cultura, la lectura y la música en la población del país:

1. Difusión Temporada de verano

Presupuesto Modificado y Asignado B/.74,787, Comprometido B/.26,314, Devengado B/.12,896 y pagado B/.9,641.

2. Mejoramiento del Ballet Nacional

El Presupuesto Modificado y Asignado de B/.31,326 de los cuales se ha comprometido B/.4,513, se ha devengado B/.674 pagado B/.513

3. Difusión del Núcleo Orquestal Infantil y Juvenil

El Presupuesto Modificado, Asignado, Comprometido, Devengado y Pagado B/.173,000 (100%.)

4. Equipamiento y Suministros del Ministerio de Cultura

El Presupuesto Modificado y Asignado es de B/.452,863; el compromiso es B/.186,155 (41%), de los cuales se ha devengado B/.58,000 (13%) y pagado B/.51,744 (89%)

F – Programa de Asistencia Social: Presupuesto modificado y asignado B/.385,000 y un compromiso de B/.65,000.

De esta suma B/.185,000 van dirigidos al desarrollo del Programa de Industrias Culturales y Creativas que conlleva la promoción del estudio de Implementación del Distrito Creativo, el pago de publicidad en medios para la promoción de la agenda Cultural, jornadas de sensibilización y reuniones presenciales de la Comisión de Industrias Creativas y Culturales y B/.200,000 para desarrollar actividades de capacitación con la Fundación FUNDADER.

Programa de Apoyo a la Conservación del Patrimonio Cultural y Natural, Préstamo BID N°4450/OC-PN: El Presupuesto Ley y modificado B/. 5,240,000.00, comprometido el 89%.

A. Fortalecimiento Estratégico Institucional

El Presupuesto ley y modificado es de B/. 813,234.00; se ha comprometido el 78%.

Los compromisos más relevantes son:

- **Servicios de Consultoría para el Diagnóstico del Clima Organizacional:** contrato No.CI-003-202, adjudicado a la Contratista Olga Margarita Murillo, por un monto de B/.37,450.00. Avance físico 100%, avance financiero 100%.
- **Servicios de Consultoría Individual para el Desarrollo e Implementación de un Programa de Fortalecimiento Institucional que incluye la Reingeniería Organizacional:** contrato No.CI-002-2020, adjudicado a la Contratista Lucia Natale, está comprometido por un monto de B/.88,574.60. Avance financiero 30%
- **Servicios de Consultoría para el Desarrollo de la Capacitación de Emprendedores de Industrias Culturales y Creativas y la Ejecución del Programa Piloto de Emprendimiento de Industrias Culturales y Creativas:** Contrato No. SBCC-002-2020, Adjudicado a Fundación Ciudad del Saber, por un monto de B/. 1,150,000.00 y se ha pagado B/.56,500. 00, que corresponde al avance financiero del 5%, avance físico 25%. Este pago corresponde a las evaluaciones de los 4 cursos en tres ediciones, instalación de Plataforma, publicación de contenido y difusión del Plan de Capacitación de emprendedores de Industrias Culturales y Creativas y el Programa Piloto de Emprendimiento de Industrias Culturales y Creativas.
- **Implementación y Administración del Sistema de Información Cultural:** Plan de Trabajo y Marco Metodológico para el desarrollo del Sistema de Información Cultural Contrato SBCC NO. 001-2021, adjudicado a Fundación Ciudad del Saber, por un monto de B/.270,000.00; el compromiso de la vigencia 2021 es de B/.54,000.00; de los cuales se está tramitando el pago de B/.27,000.00.
- **Servicios de Consultoría para la Implementación del Plan de Comunicación del Ministerio de Cultura:** Pendiente de refrendo el Contrato SBCC_02-2021, de Servicios de Consultoría para la Implementación del Plan de Comunicación del Ministerio de Cultura. Contrato No. SBCC-02-2021 a favor de VENQIS S.A., por un monto de B/. 240,000.00; presupuesto para la vigencia 2021 por B/.144,000.00.

- **Elaboración de Plan de Capacitación:** Presupuesto modificado por B/.10,000.00, el cual se encuentra en la elaboración de los términos de referencia.
- **Línea Base y Encuesta de Consumo Cultural:** Contrato SCC-001-2020; Monto B/.89,997.70; para el Servicios de Consultoría para el Diseño e Implementación de la Encuesta Nacional de participación y de Consumo Cultural (ENPCC) del Ministerio de Cultura. Se encuentra pendiente que el proveedor entregue la Fianza de Cumplimiento.
- Servicios de valor agregado (enlace de comunicación terrestre) de los meses de enero y febrero 2021, por un monto de B/.50,255.76, avance financiero 100%.
- APP de Mi Cultura por un monto de B/.30,000.00, se solicitó la no objeción al BID.
- Adecuación del espacio físico del Aeropuerto Internacional de Tocumen, por un monto de B/.50,000.00, se encuentra en solicitud de orden de compra.
- Festival de Salsa por un monto de B/.50,000.00, se solicitó la no objeción al BID. Se encuentra en solicitud de la Orden de Compra.

B. Manejo Teatro Nacional

El Presupuesto ley es de B/.126,650.00, el cual se modificado por B/. 73,150.00. En fase de la elaboración del Plan de Manejo y Gestión del Teatro Nacional de Panamá. Respecto a la contratación de un Director y Administrador para el Teatro Nacional el Ente Gestión realizó las observaciones solicitadas por el Patronato referente a los términos de referencias.

C. Restauración Museo Antropológico Reina Torres de Araúz (MARTA)

El Presupuesto ley es de B/.1,860,722.00.00

Proyectos de obras programados:

- **Servicios de Almacenaje para el depósito de las piezas de la colección del Museo, Alquiler de depósito para piezas del Museo:** contrato No.001-2020, adjudicado al contratista Silvera, S.A., inició el 7 de septiembre de 2020, con una inversión de B/.239,837.04; de los cuales se ha pagado B/.69,952.47; el avance financiero 29%.
- **Restauración Integral del Museo Antropológico Reina Torres de Araúz, Construcción del Nuevo Edificio de Resguardo y Urbanización del**

Entorno: Contrato No.002-2020 por un monto de B/.14,710,283.78, adjudicado al Consorcio CEN Museo Marta.

El avance físico de la obra es un 28% y el avance financiero 16%.

D. Restauración de Fortificaciones del Conjunto Monumental de Portobelo y San Lorenzo

Proyectos de obras programados:

- **Restauración del Castillo de San Lorenzo:** Contrato No.001-2020, adjudicado a la empresa Proyectos, Ejecución y Control de Obras, S.A., con una inversión de B/.4,892,339.75. Avance físico 19% y financiero 14%
- **Restauración de La Aduana de Portobelo, Distrito de Portobelo, Provincia de Colón:** Contrato No.LPN-001-2020 con una inversión de B/.3,794,220.00, adjudicado a la empresa Administradora de Proyectos de Construcción, S.A. (APROCOSA). Esta obra tiene un avance físico del 6% y un avance financiero de 18%.
- **Restauración y Fortificaciones de Portobelo Laderas, Provincia de Colón:** Contrato SB-004-2021 a favor de Técnicas y Proyectos S.A., por B/.471,578.39, se encuentra en folio de doce tomos, para después enviar a la Contraloría para refrendo.

E. Administración del Programa Conservación y Patrimonio

El Presupuesto ley y modificado es de B/.917,075.00.

1. **Servicios Selección de Consultores (Ente de Gestión) para brindar al INAC Servicios de Apoyo Especializado para la Gestión del Proyecto PN-L1146:** contrato No.004-208 por un monto de B/.3,476,755.13; adjudicado a la empresa McLatam, S.A. Pagado el 6% (B/. 199,989.17) el avance físico es del 17%.
2. **Auditoría Externa del Proyecto:** Contrato 001-2019 por B/.170,211.32, el avance financiero 0% y físico 40%, Estados Financieros auditados y enviados al BID. Pendiente la presentación de la gestión de cobro.

ANEXOS